No se Demore en Buscar Ayuda Legal

El mayo del 2008, nuestra oficina resolvió una demanda por negligencia contra un dentista quien no realizó correctamente un tratamiento de endodoncia en un paciente. Lamentablemente, la paciente no sólo tenía un dentista malo, sino que también confió en él y no obtuvo una segunda opinión por más de 4 años. Cuando la paciente se enteró de lo que se había hecho - o mejor dicho NO HECHO – ella solicitó nuestros servicios legales. Ella fue referida a Keegan & Keegan, Ross & Rosner, L.L.P. por uno de nuestros clientes - previamente - satisfecho de nuestros servicios legales.

Nosotros consultamos con un experto cualificado y entablamos una demanda en su nombre.

Los abogados contratados por la compañía de seguros desestimaron el caso puesto que esas demandas deben iniciarse dentro de los 2 ½ años de ocurrido la negligencia. La última vez que el dentista había examinado el diente en cuestión era ahora más de cinco años. Aunque el tiempo para entablar una demanda por negligencia médica, odontológica y podológica está limitado a 2 ½ años, fuimos capaces de convencer al juez de que teniamos derecho a abrir los archivos del dentista, y argumentamos que la justicia no debería permitir esta conducta. Simplemente no era justo!

Sin embargo, este argumento no suele ir muy lejos con los jueces que están obligados a leer, interpretar y hacer cumplir la ley tal y como está escrita. Argumentamos que la regla del "estoppel equitativo" deberia ser aplicada y no dejar que el caso sea descartado sin abrir los archivos del dentista y tomando su testimonio bajo juramento. El estoppel equitativo es una regla que permite al juez ordenar un "resultado justo," aunque la ley dictamine lo contrario. Después de años de insistir en que el caso sea eventualmente descartado y que no pago alguno se hiciera, una oferta de arreglo fue hecha la semana anterior a la declaración del dentista. La oferta fue rechazada como inadecuada. En el día de la declaración del dentista, justo antes que fuera a testificar, la oferta de liquidación se incrementó significativamente y el caso fue resuelto.

Se nos impide revelar los detalles del caso, pero podemos decir con confianza que cualquier otra firma menos experimentada podría haber encontrado el caso sin mérito y asesorar al cliente a no seguir adelante con su reclamación. Creimos que era mejor pelear "la buena batalla" y al menos dejar saber a nuestra cliente que había posibilidad de justicia para ella. Ella consiguió el mejor resultado del sistema judicial, en la medida de lo posible, que se podría esperar a pesar del tiempo transcurrido cuando se comunicó con nosotros para su reclamo, pero si se hubiese communicado con nosotros dentro de los 2 ½ años de limitaciones, podríamos haber lidiado y haber conseguido una mayor indemnización. El retraso nos dejó en una situación muy difícil de negociar.

La lección: Si usted sufre una lesión que usted cree que es debido a negligencia no se demore en solicitar el asesoramiento profesional de un abogado competente. Nosotros en Keegan & Keegan, Ross & Rosner, LLP, estamos dispuestos a actuar con rapidez y determinación para

proteger los derechos de nuestros clientes, y esperamos su llamada para comenzar su lucha - no se demore!

Keegan & Keegan, Ross & Rosner, LLP
147 N. Ocean Avenue
Patchogue, New York 11772

Teléfono: 631-475-9400
Fax: 631-475-0601
Sitio Web: http://es.keeganlaw.us